



**ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA MUNICIPAL  
DE ECONOMIA Y ESPECIAL DE CUENTAS**

**23-11-2017**

En Mislata, siendo las 14:05 horas del día 23-11-2017, se reúne en las dependencias de este Ayuntamiento la Comisión Municipal Informativa y de Control de Hacienda y Especial de Cuentas, para tratar de los siguientes asuntos que se relacionan y que componen el Orden del día:

1.- Aprobación de las actas de la Comisión de fecha 21-09-2017 y 19-10-2017.

2.- Aprobación de la solicitud de adhesión del Ayuntamiento de Mislata al Convenio suscrito entre la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias para la recaudación en vía ejecutiva de los ingresos de derecho público del Ayuntamiento.

3.- Dar cuenta de las facturas pagadas del mes de octubre de 2017.

4.- Ruegos y preguntas.

Asisten a la reunión los siguientes Sres./as. Concejales/as:

D<sup>a</sup>. María Luisa Martínez Mora.  
D. José Luis García García.  
D<sup>a</sup>. Carmen Lapeña Bueno.  
D<sup>a</sup>. Ana María Julián Ruiz.  
D. Joaquín Moreno Porcal.  
D<sup>a</sup>. María Carmen Tarín Darrocha.  
D<sup>a</sup>. Dolores Hortelano Ramón.  
D. Alejandro Martínez Montoro.  
D. Antonio Sanchis Navarro.  
D. Javier Gil Marín.  
D. José María González Murgui.

Igualmente se halla presente la Sra. Interventora, D<sup>a</sup>. Sonia Noguero Rodríguez, y D. José M<sup>a</sup> Ortega y Escusa, quien realiza las funciones de Secretario de la Comisión.

**La Presidenta da lectura al primer punto a tratar**, esto es, la aprobación las actas de la Comisión de fecha 21-09-2017 y 19-10-2017.



Sometidas a consideración de los Grupos son aprobadas por unanimidad.

**La Presidenta da lectura al segundo punto a tratar**, esto es, la aprobación de la solicitud de adhesión del Ayuntamiento de Mislata al Convenio suscrito entre la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias para la recaudación en vía ejecutiva de los ingresos de derecho público del Ayuntamiento.

La Presidenta expone el punto y cede la palabra a los presentes.

Toma la palabra el Sr. Martínez que dice que no entiende que si las deudas inferiores a 60,00.-€ no están incluidas en el convenio, en cambio luego se tengan en cuenta en el informe de Tesorería, en el punto referido al cálculo de costes.

La Presidenta le responde que la propuesta se hace a petición del Tesorero, pero que estamos ante un convenio tipo de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, al que sólo podemos adherirnos.

El Sr. Martínez, en relación al coste informático, pregunta si el mismo tiene carácter anual o mensual.

La Presidenta le responde que anual, pero que para cualquier consulta acudan al Sr. Tesorero.

Llegado este momento la Presidenta somete el punto a votación.

- Grupo Ciudadanos: 1 voto a favor.
- Grupo Compromís: 1 voto de abstención.
- Grupo Popular: 2 votos de abstención.
- Grupo Socialista: 7 votos a favor.

**La Presidenta da lectura al tercer punto a tratar**, esto es, dar cuenta de las facturas pagadas del mes de octubre de 2017.

El Sr. Gil y el Sr. Martínez dicen que pedirán al Secretario de la Comisión información de las facturas que les interesan.

**La Presidenta da lectura al último punto a tratar**, esto es, ruegos y preguntas.

Toma la palabra el Sr. Gil, quien hace una serie de preguntas:

- Si hay alguna novedad respecto al Presupuesto de 2018.
- Qué porcentaje de inversiones se ha realizado hasta ahora y a cual se llegará a 31 de diciembre de este año.



- Y si ya se ha recurrido la última sentencia sobre el asunto de LUBASA.

A continuación toma la palabra el Sr. Martínez, quien dice que está pendiente de respuesta la pregunta que ha hecho en sesiones anteriores de la Comisión, de cuantos expedientes de devolución de ingresos por el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana se han tramitado en 2017. Y a continuación hace una serie de preguntas:

- Si se piensa incluir en el Presupuesto de 2018 lo aprobado según moción presentada por su Grupo en relación a las tasas de expedición de documentos y de licencias de apertura.

- Si se ha avanzado en la preparación del Presupuesto de 2018.

- Si se tiene prevista la aprobación de alguna modificación o suplemento de créditos, o algún reconocimiento extrajudicial de créditos.

- En cuanto al estado de ejecución del Presupuesto de 2017, plantea algunas cuestiones.

Así, dice que respecto a los ingresos realizados en plusvalías (impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana), en el tercer trimestre hay una desviación del 20%, de menos ingresos. El año pasado en este trimestre había 2,2 millones de euros, y pregunta si se prevé una pérdida de recaudación.

La misma situación se plantea con el Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras, las tasas por instalaciones deportiva, actividades culturales y deportivas, la de apertura de establecimiento y la del 1,5% por ocupación de vía pública, y respecto a esta última, quisiera saber si se liquida trimestral o anualmente. También señala que la previsión de ingresos por venta de la recogida de envases ligeros no se ha cumplido, pues no se ha ingresado casi nada.

Respecto a las multas de tráfico se ha reconocido mucho menos de lo previsto.

Pregunta si todo esto afectará al Presupuesto.

Respecto a la participación en los ingresos del Estado, se está por debajo de lo previsto.

En cuanto a las subvenciones, en materia de asistencia social, hay ingresos superiores, pero respecto a las transferencias de la Generalitat valenciana estamos por debajo.

En el tema de concesiones administrativas, hay una desviación a la baja respecto al año pasado.



Además, no hay no hay ningún derecho reconocido por la venta de plazas de garaje, en contra de lo previsto.

Finalmente pregunta en qué estado está la cuenta 413.

La Presidenta les responde:

Respecto al Presupuesto de 2018, se está trabajando en él.

Sobre las inversiones de 2017 y qué porcentaje se prevé finalizar, les dice que lo que ha salido a licitación ya lo conocen los señores Concejales y lo que quede se hará por gasto corriente.

En cuanto al asunto de LUBASA, la sentencia ha sido recurrida.

Respecto al Presupuesto de 2018, este incluirá todo a lo que se ha comprometido el equipo de gobierno.

No sabe si habrá algún reconocimiento extrajudicial de créditos o modificación presupuestaria, pues hay un periodo de adaptación al nuevo programa, e Intervención va a tope de trabajo, con menos personal, y esta costando, por eso al Estado no se le puede dar la información de la cuenta 413. Es adaptar datos, forma de trabajar y aprendizaje.

Respecto a las plusvalías y si hay desviación, según informó el Tesorero no la habrá, y esto ya se ha dicho en el Pleno, además hay que tener en cuenta que hay ingresos de años anteriores que se incorporan a la Tesorería.

Señala que no hay problemas de Tesorería.

En cuanto a la participación en los ingresos del Estado, se ha presupuestado según los criterios de la administración del Estado, por el Tesorero.

Respecto a las multas, van a la par con la grúa, si se retiran menos vehículos hay menos gasto y menos sanciones.

No hay más ruegos y preguntas.

Habiendo sometido la Presidenta los puntos del orden del día a consideración de los miembros de la Comisión, se acuerda el siguiente:



**DICTAMEN**

Vistos los asuntos a tratar por la Comisión de Economía y Especial de Cuentas en la sesión del día 23 de noviembre de 2017, esta procedió a la deliberación y votación de cada uno de los puntos del orden del día, y así se acordó:

1.- DICTAMINAR FAVORABLEMENTE la aprobación de la solicitud de adhesión del Ayuntamiento de Mislata al Convenio suscrito entre la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias para la recaudación en vía ejecutiva de los ingresos de derecho público del Ayuntamiento.

El dictamen favorable a la propuesta citada, lo fue por resultado de la votación realizada por los representantes de los Grupos Políticos que a continuación se indica:

- Grupo Ciudadanos: 1 voto a favor.
- Grupo Compromís: 1 voto de abstención.
- Grupo Popular: 2 votos de abstención.
- Grupo Socialista: 7 votos a favor.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14:25 horas, se levanta la sesión, de todo lo cual se extiende la presente Acta.

Mislata, a 23 de noviembre de 2017  
LA PRESIDENTA DE LA COMISION,

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,

Fdo.: María Luisa Martínez Mora.

Fdo.: José M<sup>a</sup> Ortega y Escusa

**El original ha sido efectivamente firmado.**